

EL Globo

SE SUSCRIBE:
 En CADIZ, en el despacho de este periódico: en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Para Cadiz llevados á las casas 13
 Recogiendolo en el despacho..... 12
 Para fuera de Cadiz, franco de porte..... 16

VIERNES 18 DE MARZO DE 1842.

Últimas noticias del parlamento inglés.

ASUNTOS DE ESPAÑA.

Hemos ofrecido dar noticias á nuestros lectores de las últimas sesiones del parlamento inglés, en que fueron interpelados aquellos ministros acerca de los asuntos de España.

En la cámara de los lores hizo la interpelacion L. Clarendon conocido por el nombre de M. Willers en España, donde ha sido representante de su país. Habló de los preparativos que segun él supone se hacen en Francia para promover una insurreccion en España. De comunicaciones del gobierno frances en las cuales aseguraba no tener parte alguna en semejantes proyectos. De las entrevistas con D. Carlos de un ayudante del mariscal Soult de ciertas reuniones de emigrados en la frontera. Segun su opinion semejantes cosas revelaban mala fé de parte del gobierno frances. El de Inglaterra no debería limitarse á mirar los asuntos de España como cuestion interior de partidos sino prestar su apoyo á la Regencia. Concluye preguntando al gobierno si tenía noticia de los preparativos que se están haciendo en España, y si, en el caso de que estallase una conspiracion, no era la intencion del gobierno no enviar á estas costas algunos buques de guerra que protegiesen los intereses británicos."

Se encargó de responder L. Aberdeen, ministro de negocios extranjeros. Dijo que todos los partidos ingleses se interesaban igualmente en la independencia de la España. Que este habia sido el objeto á que tendieron en una época famosa los gloriosos esfuerzos de su colega L. Wellington. En cuanto al gobierno actual de la regencia, dijo L. Aberdeen, que durante el últi-

mo año habia hecho mas en la via de las mejoras, y con la mira de establecer las instituciones sobre una base firme y liberal, que cuanto se habia hecho desde la muerte del rey Fernando, con otros elogios de lo misma especie. En cuanto á los preparativos de insurreccion el gobierno frances habia ofrecido las mayores seguridades, cuyas seguridades parecian al noble Lord muy dignas de crédito. El gobierno inglés está dispuesto á hacer lo posible en favor del de España. «Los temores de L. Clarendon, dijo el orador, son exagerados: y NINGUNA ALIANZA SE HA HECHO ENTRE CRISTINA Y DON CARLOS. Por estas y otras razones la actual regencia no corre ningun peligro. El gobierno de Inglaterra está dispuesto á enviar buques de guerra á aquellas costas y proporcionar al gobierno español en caso de peligro los demas auxilios que razonablemente puede exigir, como un aliado cuyo bienestar nos interesa.»

En la cámara de los comunes hizo la interpelacion L. Palmerston en términos muy semejantes á los de L. Clarendon. Habló de los rumores de que la tranquilidad de España estaba amenazada con una irrupcion desde Francia. De la organizacion que se estaba dando en Francia á los emigrados carlista: recordó las estipulaciones del cuádruple tratado, preguntó despues de manifestar sus propias dudas, si el gobierno de S. M. estaba seguro de que el de Francia hubiese tomado medidas efectivas para impedir que la conspiracion se llevase adelante, y de estorbar que tuviese efecto en España una irrupcion favorable á los intereses del partido carlista.

Sir R. Peel respondió que el gobierno de su magestad británica habia sostenido con el de España íntimas relaciones de amistad. Hizo grandes

elogios de este último; aseguró haberle ayudado con sus noticias y consejos siempre que hubo oportunidad de darlos. Cualquiera que fuese la conducta de la Francia, el orador esperaba que el pueblo español se reuniría al rededor del trono, de cuya suerte todas las conspiraciones serian inútiles. Le era imposible referir las comunicaciones que habian mediado entre aquel gobierno y el de Francia. En cuanto al cuádruple tratado lo único que diría era que no podia ofrecer ninguna activa intervencion en las contiendas interiores de los partidos; pero que el gobierno español podia contar con las simpatias y la buena voluntad de la Inglaterra.

L. John Russel tomó en seguida la palabra y dijo que se daba por satisfecho con las esplicaciones de S. Roberto Peel. Que en el caso de una guerra civil la Inglaterra debía abstenerse de intervenir: pero que sería muy distinto en el caso de una invasion francesa.

Mr. Oconnell tomó tambien la palabra para preguntar á S. R. Peel si aprobaba completamente la conducta del gobierno Español. Por su parte creia que ninguna persona sensata pudiera aprobar la cruel persecucion que sufre en España el mismo clero fiel durante la guerra á la causa de Isabel II. Refirió varios actos de persecucion algunos exactos, otros abultados ó supuestos. Con este motivo S. R. Peel dijo que no le correspondia entrometerse á juzgar la conducta de un gobierno extranjero: palabras poco acordes con los elogios que acababa de prodigarle. Tomaron la palabra otros varios oradores y desatinaron sobre nuestros asuntos como en aquellos países se acostumbra. Se continuó hablando de las injusticias que ha sufrido el clero, y un miembro habló de treinta clerigos arrojados á un rio desde lo alto de un puente.

BOBBEREN.

NARRACION

DE

DON JUAN VAN-HALEN,

escrita por él mismo, su cautividad en los calabozos de la inquisicion, su evasion y su espatricion.

Catorce años de complicados acontecimientos han transcurrido desde que (en 1828) aparecieron estas memorias. El manuscrito original español, que el autor examinó á sus amigos, fué simultáneamente traducido al inglés, al francés, al alemán y aun al holandés y publicado en las diversas capitales de Europa. Los periódicos se apresuraron á comentar, con no pocos elogios, esta obra, llamando la atención sobre el carácter sencillez, de veracidad y de sostenido interes con que están escritas. Las prensas de París, de Londres, de Bruselas y Amsterdam, de Gotta y Stutgard reprodujeron extensos extractos de estas memorias, en sus respectivas literarias. En España es únicamente donde nos desconocidas; pues si alguna vez se hizo mencion de ellas fué en los tiempos del absolutismo con pocas absurdas interpretaciones. Se decía por ejemplo que el autor de tales memorias librando á la publi-

cidad el secreto de sus relaciones políticas; descubriendo los nombres de cuantos favorecieron su evasion de los calabozos del Santo Oficio, habia cometido la torpe imprudencia de acarrear nuevas y mas atroces persecuciones de parte de los esbirros de Calomarde sobre los que se hallaban aun todavía en el país y al alcance de sus tiros, y esto lo escuchaban sin réplica, y aun lo repistian aquellos mismos hombres que bajo su propia firma ó la de sus amigos, habian autorizado gratuitamente en 1822, es decir, seis años antes y en esta misma corte, la declaracion de lo que cada cual habia hecho y la participacion que á cada cual habia cabido en tan marcados sucesos. Las ediciones todas del extranjero se componen de dos tomos, el uno que trata de la parte política y la que le tocó en ella al autor durante el absolutismo de Fernando VII. El otro que trata de su permanencia en Rusia, ya como viajero ya como soldado. La "España militar", periódico de esta corte, parece se propone reproducir el contenido del tal segundo tomo. Concretándonos, pues, al otro en toda la estension que le da el manuscrito original español, creemos no obstante deber hacer referencia, aquí mismo y antes de pasar adelante, á la parte tan notable que al autor cupo, la feliz suerte de tomar en los impulsos de la Bélgica para fundar la libertad, la independencia y la dinastía nacional. Se cree ó se ha dicho en España que Van-Halen fué el que hizo la revolucion belga y en este sentido y al abrigo, mas que no con pretexto, de tan estúpida vulgaridad los ministerios de Zea Bermúdez y de Martínez de la Rosa le encarcelaron y espulsaron del reino no solo sin poder hoy mismo justificar seme-

jante acto, sino habiéndolo cometido despues de haber autorizado en forma el regreso á la patria de tan distinguido español. Es un error un tanto absurdo semejante concepto. La Bélgica luchaba hacia ya muchos años y parlamentariamente contra el predominio y no menos ruinoso monopolio del gabinete holandés. Se pronunció al cabo el 26 de Agosto de 1830. Su pronunciamiento fué exclusivamente belga, es decir, flamenco y valon contra los tales holandeses. Un mes despues del pronunciamiento, un mes despues de haber jurado unos y otros entenderse sin violencias en el punto esencial de separacion administrativa erccion de crudeza en crudeza las negociaciones entre el gabinete de la Haya y la junta de Bruselas, preparó el gobierno holandés sus hostilidades, reunió todo su ejército á las órdenes del príncipe Federico, joven general acreditado, hijo segundo del rey, y rompió el fuego entre unos y otros el 23 de Setiembre. Esto es: un mes despues de la revolucion. Ningun español tomó parte alguna en tal pronunciamiento de los belgas. Van-Halen se hallaba refugiado en Bruselas del mismo modo, con igual independencia y decoro que, cuando allí tres años antes, salieron á luz sus memorias. Del mismo modo con igual independencia y decoro y en el mismo orden de vida ó de conducta que la que observaban en aquel país los demas compañeros suyos de espatricion, muchos de ellos actualmente avercundados y harto conocidos en Madrid. (Almodovar, Beltran de Lis etc.) A la vista tenemos la relacion impresa en Bruselas que traza circunstanciadamente los trámites que siguió aquella antigua contienda entre belgas y holandeses, y los sangrien-

La persecucion del clero es tan cierta como dolorosa, pero esas absurdas exageraciones dan un aspecto ridiculo á estos debates, y nos hacen conocer, á pesar de nuestro amor propio, la corta importancia que por allá se da á nuestros asuntos y nuestra política.

Sobre estos debates, de los cuales es probable se ocupen los periódicos de Madrid del correo próximo, debemos anticipar algunas advertencias.

En primer lugar, es evidente que los políticos ingleses y sobre todo los ministros dan ahora mucha menos importancia á la supuesta conspiracion, de la que manifestaron darle en los anteriores debates. Sin embargo es aun mucho lo que ponderan y abultan y su objeto y su interes son obvios. La Inglaterra tiene un gran empeño en destruir el poco influjo que le queda á la Francia en España y por esto sus políticos fomentan con tanto empeño las preveniones de nuestro gobierno y de nuestros partidos.

Tanto S. Roberto Peel como L. Aberdeen han prodigado grandes elogios al actual gobierno de España. Estos elogios bastan en nuestro concepto para destruir toda probabilidad de intervencion extranjera y europea en nuestros asuntos. Un gobierno protegido tan abiertamente por la Inglaterra nada tiene que temer en este sentido.

Sin embargo mucha credulidad y mucho amor propio necesitan el gobierno y el partido dominante en España para pensar que semejantes elogios se hagan de buena fé, y sean dictados por el buen talento y el convencimiento de aquellos ilustres estadistas.

Por mas que diga S. Roberto Peel, el jefe del partido conservador en Inglaterra no nos parecerá nunca muy sincera su admiracion del gobierno actual de España.

En cuanto á L. Aberdeen que por tanto tiempo ha abogado en el parlamento ingles por la causa de don Carlos: L. Aberdeen toró de la antigua escuela; tampoco es muy creíble que le entusiasme el ponderado liberalismo y el espíritu llamado reformador del actual gobierno de España.

Le defienden y elogian porque en ello ven el interes de la influencia de su nacion: le defienden por motivos de conveniencia nacional. Por las mismas razones le prestarán el apoyo de que ha hablado S. Roberto Peel. Baste con esto, que no es poco, al gobierno actual, y no se engaña con elogios tan poco sinceros.

Los periódicos de Paris comienzan ahora á ocu-

parse de un grave asunto diplomático del cual nos hablaba nuestro corresponsal en una de sus últimas cartas.

En la última sesion del Congreso de diputados de España, un miembro interpelló al señor Gonzalez, ministro de Estado, (Negocios extranjeros) para saber, entre otras cosas, si era cierto, como se habia declarado en la tribuna de Francia, que el gobierno ingles habiese dado la razon á la Francia en el debate suscitado en Madrid entre Mr. de Salvaudy y el gobierno del regente, con motivo de las credenciales.

El Sr. Gonzalez respondió que la Inglaterra habia, por el contrario, dado la razon al gobierno español en esta ocasion, y que en la secretaria de Estado habia un pliego que atestiguaba oficialmente este hecho. Saben ya, pues, todos los hombres bien informados, que la Inglaterra, en esta cuestion, ha afectado ponerse de nuestra parte; que el ministerio ingles manifestaba tambien la intencion de separar á M. Ashton, que en un principio, habia seguido, se decia, en este negocio, una política contraria á la del gabinete. En esto, la Inglaterra jugaba con dos barajas, ó mas bien, para hablar el lenguaje refinado de Sir Roberto Peel, hacia abiertamente en Madrid observaciones en favor nuestro, y en secreto objeciones contra nosotros.

Estos dos hechos, brillantes como el dia, no acabarán de abrir los ojos de todos?

En el Correo Nacional leemos los siguientes é interesantes párrafos.

Una de estas noches, segun hemos oido decir, los diputados catalanes tuvieron una entrevista con el ministro de Estado. Hubo los referidos señores sumamente alarmados con las noticias que circulaba de haber dado seguridades el señor Gonzalez á Mr. Ashton de que muy pronto se firmaría el tratado de comercio, con cuyo motivo la legacion inglesa andaba mas espresiva y obsesiva que dias pasados con nuestros gobernantes.

El presidente del Consejo tranquilizó sin embargo á los diputados, dándoles su palabra de que no llevaria á cabo el tratado.

Lo cierto es que la Inglaterra, siempre en acecho, retira ó concede su favor al gobierno segun que se acrecientan ó enflaquecen sus esperanzas. Entretanto el señor Gonzalez titubea, ofrece á unos y otros y no sabe que hacer; pero es probable que no le sea dado resistir en un momento de debilidad. Sus compromisos son terribles.

No sabemos como no está declarada ya Cataluña en estado de guerra, como el ministerio para ser previsora no ha estendido la medida á toda la Peninsula, reuniendo asi facultades que tanta falta le hace en las actuales circunstancias. Segun el *Patrol*, la vanguardia del ejército restaurador ha penetrado ya en el Principado, y en número de 25 hombres talá destruye, saquea cuanto al paso se le pone. De un momento á otro, debe aguardarse que las tropas de la nacion arrolladas por esas fuerzas tan numerosas, por ese enemigo tan formidable atraviesen el Ebro sin poder contener el impetu del

componian la comision, junta ó gobierno provisional. "Nuestros voluntarios, me dice Rogier, necesitan un jefe; usted va á ponerse á su cabeza. Es preciso tomar el parque (atrincheramiento de las tropas enemigas que dominan la capital). Señores, les respondí yo, concedanme ustedes dos horas para reflexionarlo y responderos." "Ni dos minutos, interrumpió Rogier, vamos, despachemos, si ó no." Después de algunas rápidas observaciones acepté el despacho de un nombramiento concebido en estos términos: La comision central nombra por el presente despacho al señor don Juan Van Halen, comandante en jefe de las fuerzas activas de la Bélgica en clase de mariscal de campo, Bruselas 24 de Setiembre de 1830. Firmado, Carlos Rogier, Vanderhinden, D'ongvorst. "Señores, añadió yo, denme Vds. su palabra que la casa de Villanueva será ya nunca abandonada y que os encontraré á todos en sus puestos. Por lo que á mi me toca, yo respondo de bien defender nuestro estandarte. El siguiente documento di á conocer á los combatientes la eleccion que acababa de hacer la junta. "Orden del día. Ejército libertador: Bruselas 24 de Setiembre de 1830." El amor á la libertad; la obligacion de salvar tantas familias consanguíneas; la irritacion que promueve en mi alma el espectáculo de sangre y fuego que nos rodea; me deciden á salir de la oscuridad en que estoy acostumbrado á vivir en mi clase de espatriado. Llamado para ponerme á vuestro frente, acepto con orgullo un mando de cual estoy muy distante de creerme digno. Firmado Juan Van Halen. "El resultado es sobradamente notorio. No

nuevo ejército de Xerjes. Combinado este con el de los quince beduinos que han tomado la vuelta de la de la serra de Ronda, pronto deberán caer sobre la capital del reino, y no queda escapatoria para nadie, porque el camino de Portugal tambien está interceptado por otro ejército de 13 hombres que en la frontera del reino vecino se aprestan para entrar en lucha de un momento á otro. Estamos, pues, cercados por todas partes, y no sabemos que admirar mas, si la aparicion repentina de tantos ejércitos á lu par ó la calma del gobierno que á la vista de tan cercanos peligros, habiendo tenido ya un prisionero en el reverendo P. Casares, y cuando sus fieles periódicos le estan demostrando con tanta copia de datos que el momento es llegado, todavia permanece sin pedir las correspondientes medidas extraordinarias, único medio de salvar el Estado de la crisis inminente en que se encuentra.

Siguen sin embargo sus autores tenaces todavía en su propósito, y ni la negativa de don Carlos, ni la de Cabrera, ni la de los periódicos legitimistas, ni la prision por último del P. Casares, golpe contundente y terrible, los hacen desistir. Pero se cansarán, no hay que dudarlo: contra la tenacidad de los hechos no vale nada la tenacidad de los hombres.

Nos dicen de Santander:

Las gentes estan bastante alarmadas con las especies que corren sobre medidas excepcionales y leyes de sospechosos. No habia mas temor de tropelias cuando teniamos aquí á Gonzalez Moreno, allá por los años de 1826, época en que con ocasion de los sucesos de Tarifa, decia un personaje que hace ahora aquí el papel de payaso del progreso, que era necesario poner los liberales en hornillos y disparar sobre ellos á bala roja. Sin embargo de estos temores, las pasiones políticas tienen entre nosotros poca fuerza, y sensatos los motaíeses hay motivos para creer que se respetarán las personas pacíficas, cualquiera que sea su modo de pensar en asuntos políticos. El vecindario de Santander tiene demasiado buen juicio para no despreciar las inspiraciones de algun sicofanta que, olvidando haber impurificado con sus informes á mil liberales, y pedido la inquisicion con otras linderas por el estilo, solo es consecuente ahora en su conducta predicando á voz en grito la intolerancia de Torquemada.

CORRESP.

SENADO.

Sesion del dia 9.

Abierta á las dos menos cuarto se aprobó el acta del dia anterior y se dió cuenta de los nombramientos hechos en varias comisiones.

Se lee el dictamen de la comision mixta encargada de informar sobre la pension de la viuda de don Mariano Lagasca y de otros varios expedientes.

Pasando á la órden del dia y continuando la discusion pendiente, usa de la palabra al señor Masca Leopart quien reproduce los argumentos del señor Landero impugnando los discursos de los señores

obstante de lo que orgullece á todo español las proezas en suelo extranjero de cualquiera de sus compatriotas creemos escusado el estendernos en otros mil pormenores sobre el asunto, habiendo querido únicamente de paso rectificar ciertos errores que aun serian aberrables si no habieran servido de pábulo á esa desahogada persecucion que acabamos de señalar á la obisadía pública. En suma, la Bélgica, su congreso constituyente su gobierno, tanto por la posición y el superior rango que han elevado á don Juan Van Halen, tanto por preciosa joya que han colocado su pecho, como por tener en que está concebido el diploma con que lo coronan, reconocen solemnemente en nuestro compatriota no el motor de una revolucion sino el caudillo que la victoria á sus huérfanas libertadoras; y nosotros en España que pocos años después de aquellos brillantes hechos de armas le hemos visto al traves de tan repetidas persecuciones obstinarse en servir la causa de la patria volviendo al centro de nuestras filas con la modorra de teniente coronel, ya en el valle de Uztarria en Molina de Aragón, y por último en Cataluña mandando en campaña los ascensos con que ha sido regesado, nos congratulamos en reproducir y poner á vista de nuestros conciudadanos esta narracion histórica que tal vez pueda merecer algun lugar en los fastos de nuestro esfuerzo nacional. Consta esta obra de dos tomos en 8.º mayor al precio de 40 rs. cada ejemplar la rústica. Se admiten pedidos á ella en la libreria Severiano Moraleda, plazuela de S. Agustín, número 11.

Caneja y Ruiz de la Vega y estendiéndose en largos razonamientos para justificar el dictamen de la comision.

Los señores Ruiz de la Vega y Caneja rectifican hechos.

Declarado el punto suficientemente discutido varios señores piden la palabra para votar.

El Sr. Campuzano con arreglo al artículo 142 del reglamento solicita que la votacion se haga por bolas, á lo cual se opone el Sr. Gomez Becerra por no tratarse de calificar los actos del duque de Castroterreno. El mismo principio sostiene el Sr. Ruiz de la Vega.

El Sr. Heros dice que todo se ha resuelto menos la cuestion constitucional y por tanto que su opinion era contraria al dictamen de la comision y voto particular pero que deseaba saber si una vez desechado el dictamen podria decirse al gobierno que pidiera permiso para empezar los procedimientos si lo juzgaba necesario.

El señor Campuzano insiste en su parecer impugnando á la comision.

A periccion del señor Fernandez Vallejo se leen varios documentos.

El señor Landero en nombre de la comision declara que su objeto es que una ejecutoria del supremo tribunal termine el estado de duda en que se halla la opinion del señor duque.

Por fin se procede á la votacion y en nominal es desechado el dictamen en la comision por 40 votos contra 27.

Por efecto de esta deliberacion, se pone á discusion el voto particular del señor Alvarez Pestaña reducido á que el Senado niegue el permiso para proceder contra el señor duque de Castroterreno y para una cuestion previa pide la palabra el señor Heros que manifiesta que habiendo el Senado por la primera discusion declarado nulass las actuaciones incoadas contra el señor duque, y estando abiertas las Cortes, es necesario que el fiscal se presente al alto cuerpo á pedir permiso para proceder contra el señor duque.

Esta opinion formulada en una proposicion se toma en consideracion en votacion nominal por 28 votos contra 24, y procediendo á la discusion, toma la palabra en contra el señor marqués de Falces quien quedaba en el uso de ella al retirarnos de la tribuna á las cuatro y media.

En el calor de la discusion anterior, dijo el señor Alvarez Pestaña que retiraba el voto particular, lo cual no le fué admitido por el señor vice-presidente.

CONGRESO.

Idem del dia 9.

Abierta la sesion á las doce y media y aprobada el acta de la anterior en votacion nominal, se da primera lectura de una enmienda al proyecto pendiente de discusion. Asimismo se da cuenta de otros varios expedientes.

ORDEN DEL DIA.

Se concede sin discusion una pension de 3,000 reales á doña Severiana Mera, viuda de don Juan Pablo Iglesias, muerto por la causa de la libertad.

Puesto á discusion el dictamen sobre si debe estar sujeto á reeleccion del señor Fisac, la comision opina por la afirmativa y despues de un debate personal en que toman parte los señores ministro de la Guerra, Lujan, Diez, Posada y Otero en contra y Huelves y Villarregut en pro, el Congreso acuerda que dicho señor Fisac quede sujeto á reeleccion en votacion nominal por 58 señores contra 19.

Otro dictamen de comision en que se dice queda el Congreso enterado del arresto del general Aspiroz, diputado electo por Segovia, á consecuencia de los sucesos de Octubre es impugnado energicamente por el señor Gomez Acebo á consecuencia de haber manifestado el señor ministro de la Guerra de que el gobierno habia dudado si pedir ó no el permiso al Congreso por ser solo diputado electo, deseando saber en que estado se encuentra la causa.

El señor Galvez Cañero hace con este motivo la historia de los hechos que precedieron al encasamiento del general Aspiroz, hoy de cuartel en Ciudad Real, y dice que la comision no ha podido hacer mas que lo que ha hecho, pues cree que el general Aspiroz, desobediendo al gobierno en Octubre cometió una grave falta.

Replica el señor Acebo demostrando que el Congreso no podría negar hoy un asiento en el Congreso si quisiera venir á ocuparlo, y que por lo tanto no puede decir queda enterado del arresto de dicho señor.

El señor ministro de la Guerra establece la diferencia que en su opinion existe entre el diputado elec-

to y el que ya ha sido admitido, y se cree no debe gozar las inmunidades de su cargo hasta haber jurado. Recuerda que el señor Aspiroz no quiso venir á ocupar su puesto en toda la legislatura pasada, el haber desobediendo la orden del gobierno que en Octubre le mandó salir de Madrid, y por lo tanto apoya el dictamen en cuestion.

Insisten los señores Galvez Cañero y Acebo en lo que tienen ya manifestado conceptuando aquel de grave falta del señor Aspiroz y sosteniendo el segundo que á admitir el principio de que puede ser arrestado y procesado un diputado electo sin necesidad de permiso del gobierno, este podria anular la representacion nacional.

El señor Rodriguez (D. F.) dice que este debate procede de la irregularidad de los procedimientos y del dictamen del auditor de guerra, que no dijo si la falta del general Aspiroz fue ó no grave. Y que por lo tanto mientras esto no se ponga en claro el Congreso no debe aprobar el dictamen que se discute.

Hablan ademas sobre este punto los señores Argüelles en pro, quien pide al Congreso declare no haber lugar á deliberar, el señor Acebo nuevamente en contra, é igualmente el señor Cortina rebatiendo lo dicho por el señor ministro de la Guerra, tachando de inconstitucional la conducta seguida en este punto por el gobierno, y pidiendo á la comision retire su dictamen. Asi lo hace la comision.

El Congreso acuerda reunirse en secciones.

Se lee un dictamen de comision sobre examen de ciertos créditos en Paris. Despues de cortas esplicaciones entre los señores Ayllon y conde de las Navas quedo suspensa la discusion.

Quedan sobre la mesa diferentes expedientes. Se levanta la sesion.

CADIZ 18 DE MARZO.

El curso de filosofia eclética que profesa en la Sociedad Económica don Tomas Garcia Luna, con tan merecida y notable aprobacion de las muchas personas que han concurrido á oír sus lecciones, se ha interrumpido con motivo de las vacaciones del viaje del joven é ilustrado profesor á Sevilla. Esta interrupcion debe ser afortunadamente poco duradera.

A consecuencia del temporal que ha reinado á alguna distancia de estas costas, se nota en la bahia un fuerte mar de fondo.

En la barra del rio Guadalete ha ocurrido ayer una desgracia cuyos resultados pudieron ser horribos. El barco de vapor *Sul* que navega entre esta ciudad y el Puerto de Santa Maria ha naufragado en aquel punto. La reventazon lo estrelló é hizo barrar sobre el bajo de Levante. A las pocas horas le cubrian las olas del mar y en este momento es de creer que esté completamente destrozado.

Por fortuna los barcos que acudieron del Puerto pudieron sacar á salvo á los pasajeros y la tripulacion, los cuales de otra suerte hubiesen corrido el mas grave peligro.

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy—Gefe de dia: Don Juan Guaita, capitán del segundo batallon de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Boija.

Administracion de aduanas de la provincia de Cadiz.

Aviso al público.—A las doce del dia del miercoles 23 del actual se venderán en publica subasta en el mejor postor 400 quintales de simiente de lino, averiada de agua del mar, procedente del bergantin frances *Henry*, capitán M. Bichon, que entró en este puerto por arribada forzosa el 22 de Febrero último. Esta s de manifiesto en los almacenes de la casa número 165, plazuela de los Pozos de la Nieve, donde se verificara el acto de la subasta. Cadiz 16 de Marzo de 1842.—Paulino Rodriguez de Mutiladabal.

Los Dolores de Nuestra Señora, y San Gabriel, Arcangel.

El Jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas.	Term. m. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	9 $\frac{1}{2}$ S. O.	30.22.	E.	Clara.
Al mediodia.	14 $\frac{1}{2}$ S. O.	30.22.	N.E.	Idem.
Al p. el sol.	14 S. O.	30.20.	NO.	Idem.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Salte el sol á las 5 y 59 minutos de la mañana. Se pone á las 6 y 1 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 6 y 26 min. de la madrugada. Primera baja á las 12 y 43 min. de la mañana. Segunda baja á las 6 y 56 min. de la tarde.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres	1
Mugeres	2
Niños	1
Niñas	0
Total	4

Parte mercantil.

Bolsa de corredores.

CADIZ 17 DE MARZO.

CAMBIOS.

Madrid á 90 dias fecha.		
á 60 d.		
á corto.	1 $\frac{1}{4}$	p $\frac{1}{2}$ benef.
Barcelona en pf. á 8 d. v.	3 $\frac{1}{8}$	id. benef.
Valencia á corto.	3 $\frac{1}{4}$	id. quib.
Bilbao á corto.		
Coruña á corto.		
Sevilla á corto.	1 $\frac{1}{4}$ á 3 $\frac{1}{8}$	id. benef.
Santander á corto.	3 $\frac{1}{4}$	id. benef.
Granada á corto.	1 $\frac{1}{2}$	id. quib.
Alicante á corto.	1	id. quib.
Málaga á corto.	1 $\frac{1}{4}$ á 1 $\frac{1}{2}$	id. quib.
Londres	87 1 $\frac{1}{4}$ á 87 5 $\frac{1}{16}$ po. p. ipf.	
Paris	79 7 $\frac{1}{8}$ á 80	
Hamburgo		
Génova		
Gibraltar á 8 dias v. f.	1 $\frac{1}{4}$ á 1 $\frac{1}{2}$	p $\frac{1}{2}$ quib.
á 90 d.		

FONDOS PUBLICOS.

Titul. del 5 antig. cup. corr.		
Dhos. nuev. con el cup. corr.	19	p $\frac{1}{2}$ papel.
Dhos. en cortas cantidades.		
Dhos. del 4 con el cup. corr.	18	nom.
Dhas. del 3.	21	papel.
Vales No Consolidados.	39 á 40	pf.
Certif. de deuda sin interes	6	p $\frac{1}{2}$ nom.
Cap. ven. hta. 1.º de Oct. de 1840	18 1 $\frac{1}{2}$	nominal.
Dhos. posteriores.	id.	id.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Javeque español la Virgen de los Dolores, Juan Vicens, de Algeciras en uno con jabon &c. Y varias embarcaciones menores.

SALIDO.

Fragata inglesa Fisherman, c. Baline, con sal para Terranova.

Barques que estan á la carga.

Para las Islas Canarias.

Saldrá á la mayor bravedad el místico español BUEN MOZO, su capitán don Blas Orozco, admite un resto de carga y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha don Luis Crosa, casa de cinco Torres, número 135.

Para la Habana y Vera-cruz.

La fragata española *Maria de la Paz*, su capitán don Ildefonso Garcia Perez, dara la vela á la mayor bravedad, por tener mucha carga de cuenta de expedicion; admite el resto y pasajeros

a los que ofrece el buen trato que tan acreditado tiene. La despacha don Miguel A. Garcia, calle Nueva, número 37.

Para la Habana con escala en Camarinas y Puerto Rico.

Recogerá la correspondencia el día 1.º de Abril próximo el Coqueo marítimo núm. 3, su capitán don Vicente Pablo. Admite carga y pasajeros, á los que se dará un esmerado trato. Se despacha calle de las Descalzas, núm. 51.

Para Canarias.

Saldrá dentro de breves días el bergantín español CONSTANCIA, su capitán don José María Mendoza, tiene la mayor parte de su carga contratada; admite el resto á flete y pasajeros, para los que tiene buenas comodidades. Se despacha, calle del Santo Cristo, número 178.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto.

De Cádiz. Del Puerto.

EL SOL.

Viernes 18.

7½ de la mañana. | 8½ de la mañana.
1½ de la tarde. | 3 de la tarde.

Sábado 19.

9½ de la mañana. | 8½ de la mañana.
3½ de la tarde. | 2 de la tarde.

Precios: en popa 5 rs. y en proa 3 rs.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron: Vicente Gonzalez.

De Cádiz.

Del Puerto.

Viernes 18.

8½ de la mañana. | 7 de la mañana.
2½ de la tarde. | 1 de la tarde.

Sábado 19.

Jueves 17.

8½ de la mañana. | 7 de la mañana.
2½ de la tarde. | 9½ de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 19 del corriente á las 1 de la mañana.

El vapor PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 18 del corriente á las 12 de la mañana.

Comunicacion entre Cádiz y el Habre de Gracia por buques de vapor.

Los hermosos paquetes de vapor TAJO y AMSTERDAM, de 500 toneladas y fuerza de 250 caballos.—El primero de estos paquetes debe llegar del Mediterráneo del 30 al 31 de Marzo, y el segundo del 9 al 10 de Abril; y á las 24 horas despues de sus llegadas saldrán para el Havre de Gracia, haciendo solamente escala en Lisboa.—Admiten toda clase de carga y pasajeros para ambos puntos, y los despachan sus consignatarios los señores J. y J. Retortillo, plazuela del Loreto, número 99.

Comunicacion entre Cádiz, Marsella y Genova.

El nuevo y hermoso paquete de vapor frances EL RUBI, capitán Fabre, debe llegar á la bahía de Cádiz el 21 de Marzo y saldrá el 22 del mismo por la tarde para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Genova.—Lo despachan los señores J. y J. Retortillo, plaza del Loreto, número 99.—Se admitirán paquetes que no necesiten documentos de aduana á diez rs. por paquete.

ANUNCIOS.

Emprestito de Polonia

DE

150 millones de florines.

Este empréstito del Estado es compuesto de 3000 secciones, comprendiendo cada una 100 obligaciones parciales. 420 secciones han sido estraidas hasta 1841, de suerte que apenas restan para salir 2580.—De este número se extraerán 70 en 1842, de la manera siguiente:

1 de fl. 1.000,000	fl. 1.000,000
1 " " 300,000	" 300,000
2 " " 150,000	" 300,000
6 " " 25,000	" 150,000
8 " " 14,000	" 112,000
12 " " 7,000	" 84,000
20 " " 4,200	" 84,000
100 " " 2,500	" 250,000
150 " " 2,100	" 315,000
200 " " 1,500	" 300,000
1000 " " 950	" 950,000
5500 " "	" 4.125,000

7000 premios ganando la cantidad total de florines..... 7.970,000.

El resultado será publicado inmediatamente por todos los principales periódicos de la Europa, y en listas especiales.

Los infrascritos venden cédulas originales de las secciones que no han salido todavía. Si el número designado en cada una de ellas sale en el sorteo de Junio, se obligan á cambiar gratuitamente dichas cédulas por una obligación parcial debiendo concurrir al sorteo de Julio inmediato. La mayor desgracia que entonces puede acaecer es ganar solamente 750 florines.

Cada cédula original cuesta 9 duros: los compradores de 6 reciben una gratuita, y los de 17 tres gratuitas. Renunciando con anticipación á la cantidad de 750 fl. polacos, caso que el número de la cédula original venga á salir en el sorteo de Junio, el precio de cada una es apenas de 90 reales, y son las mismas las ventajas de los billetes gratuitos.

Los premios serán pagados al contado por el banco nacional de Varsovia, y por los infrascritos, á contar del 1.º de Octubre de 1842. La exportacion de ellos es enteramente libre y exenta de impuesto ninguno.

Las listas oficiales de los dos sorteos serán exactamente remesadas á todos los interesados.

Los infrascritos cumplirán con exactitud y lealtad todas las órdenes que al efecto les fueren transmitidas, acompañadas de una libranza sobre una ciudad cualquiera de la Europa, ó de la indicacion de una casa en la propia tierra en donde queden depositados los fondos correspondientes á las cédulas pedidas, ó de la autorizacion en fin para girar á la vista por el valor competente, por ocasion de la remesa de los billetes. Los mismos toman bajo su responsabilidad el extravío de las cédulas perdidas, que serán remesadas francas de porte hasta la raya de España.

COSTE DE LOS BILLETES.

Una cédula original sin renuncia á	750 fl.—Rvn. 180
" " con " "	90 fl.— " 90
Quien compra 6 sin renuncia por rvn.	1080 recibe una gratis.
" " 12 " "	2160 " tres.
" " 24 " "	4320 " siete
" " 7 con renuncia cuestan	540 reales.
15 " "	1080 " "
31 " "	2160 " "

Para los demas pormenores y esplicaciones escribir por el correo, sin franquear, á los infrascritos que constarán á correo seguido, franqueando hasta la raya.—Barreto & C.ª negociantes matriculados en la plaza de Lisboa.

EN la calle del Santo Cristo, número 178, se venden libramientos del tesoro admisibles en pago de atrasos de las contribuciones ordinarias hasta 1840, y de las extraordinarias de 600 y 180 millones.

PERDIDA.—En la tarde de ayer se perdió desde el convento de Santa María hasta la plazuela de las Descalzas una bolsa de gros liá, que contenia un pañuelo blanco, una bolsita con poco dinero, y una llave. La persona que se la hubiere encontrado se servirá entregarla en el despacho del Globo, calle de la Verónica, núm. 168, donde se le dará una buena gratificación.

Obras nuevas.

MI SEGUNDO VIAGE A EUROPA en los años de 1840 y 41, por don Guillermo Lobé. Los señores suscritores á dicha obra se servirán pasar á recoger el tomo 2.º á la librería de Féros, calle de Riego. Se halla en prensa el tomo 3.º, y de venta en el mismo establecimiento las siguientes obras del propio autor.

CARTAS A MIS HIJOS durante un viaje á los Estados Unidos, Francia é Inglaterra, en 1837. Un tomo 8.º marquilla.

GUIDE AUX DROITS CIVILS ET COMMERCIAUX des etranger, en Espagne. 2.ª edicion, un tomo 4.º

MISCELÁNEA de varios escritos sobre instruccion pública, agricultura, comercio, puertos francos, contrabandos, fabricas, &c. &c. Tomo 1.º Se halla en prensa el tomo 2.º y último de esta obra.

EN la librería de Severiano Moraleda, plazuela de San Agustín, núm. 201, se admiten suscripciones á las obras siguientes:

MUSEO DRAMÁTICO, 6 coleccion de comedias del teatro estranero, que se han de representar en los principales de la corte durante el año cómico de 1842 á 1843. Edicion compacta á dos columnas en papel superior y elegante impresion (segun la muestra estampada en el prospecto que está de manifiesto en la citada librería). Empezará la publicacion del museo con la comedia titulada La tercera dama duende, en 3 actos, sacada de una ópera cómica de Mr. Scribe, por don J. de la C. Tirado, con la cual podrá el público formar una verdadera idea del mérito de este museo. Con el título de Polletica del museo dramático, y tres dias despues de la primera representacion de cada pieza, se publicarán cuatro páginas en las que se redactará con la mayor claridad una esplicacion exacta de la direccion de escena, trajes y demas circunstancias con que se haya presentado al público, noticias teatrales, biograficas &c.

RECOPILACION extractada, ordenada y metódica de las leyes y reales disposiciones promulgadas desde el año 1806. Recopiladas ya y publicadas las disposiciones promulgadas desde el año de 1833 al de 1840 inclusive, continúa bajo el mismo método y orden la recopilacion correspondiente á las del año 1841, y seguirá para el completo de la obra, la de las vigentes anteriores al año 1833 desde el 1806 que dejan de hallarse en la novísima recopilacion. Los señores que gusten suscribirse, pueden desde luego recoger la entrega 1.ª

CURSO COMPLETO ELEMENTAL DE DERECHO ROMANO que comprende la historia esterna, la interna ó antigüedades, y las instituciones del derecho citado. Formado de las doctrinas de las mejores obras estrangeras especialmente de las escritas por Hugo, Nieubur, Savigny, Warkoenig, Haubold, y Mackeldey, para uso de los estudiantes legistas de las universidades de España. Por don Ruperto Navarro Zamorano, don Rafael Joaquín de Lara y don José Alvarez de Zafra. Este curso constará de tres partes: la primera comprenderá la historia esterna del derecho Romano; la segunda la historia interna ó antigüedades del mismo y la 3.ª las instituciones. Constará la obra de cuatro tomos que saldrán por entregas de á nueve pliegos cada uno.

FILOSOFIA MORAL, escrita en frances por J. Broz, traducida y adicionada por un profesor de la corte. La presente obra, bastante recomendada ya por el nombre de su autor, premiada por la academia francesa como el libro mas útil á las costumbres y digna de esta corona, segun la opinion del célebre Degerando, tanto por el mérito del estilo como por la elevacion de las ideas, está destinada á despertar el gusto de la mas bella é interesante de las ciencias, que desgraciadamente se halla entre nosotros sin representantes de sus progresos y con pocos admiradores de sus encantos. Constará la obra de 300 á 400 páginas en 8.º que saldrán en dos entregas.

ATALAYA DEL NORTE. Con este título saldrá á luz en la ciudad de San Sebastian un periódico político, literario y mercantil. Estraxará con la posible exactitud las noticias mas interesantes de los diarios estrangeros y nacionales, actos del gobierno, sesiones de Cortés y presentará el espíritu de la prensa del pais sobre las cuestiones de mayor importancia. Anunciarse las principales obras que se publiquen en el Reino y fuera de él emitiendo su juicio cuando lo tenga por oportuno; patentizará los descubrimientos científicos que ocurra; e insertará bajo el epigrafe de variedades, observaciones literarias de todo género, ó bien trozos escogidos en prosa ó en verso. Asi mismo contendrá anuncios y noticias de comercio, teniendo á los lectores al corriente del estado de la Bolsa de Madrid, y del de los cambios en las plazas estrangeras concurridas. Serán frecuentes los artículos de fondo sobre política.

Noticia.

Hoy Viernes se manifestará al público en el que se halla en la plaza de la Constitucion, número 14, la tercera y última esposicion, la cual constará de las siguientes vistas nuevas.

- 1.ª La Cartuja de Paria.
- 2.ª Parte del interior de la iglesia de San Marcos de Venecia.
- 3.ª Palacio del conde Buttera en la marina de Palermo.
- 4.ª La entrada del bosque de Mantel, en los confines de la Suiza.
- 5.ª El cementerio de Pisa.
- 6.ª La suntuosa galeria del palacio real de Francia; contraposicion del claro de la luna y la luz artificial.
- 7.ª La gran catacumba del reino de Nápoles en Palermo.
- 8.ª y última. Interior de la grata de Pausidipo, en Sicilia.

Editor responsable: M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario número 97